



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, *21* de noviembre del 2024

RESOLUCIÓN N° 201/2024

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/24 PARA LOS “SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL COMANDO LOGISTICO Y LAS DDSSCC - PLURIANUAL” ID N° 454888, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

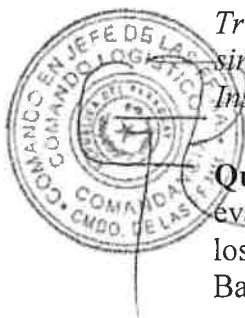
VISTO:

El proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/24 PARA LOS “SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL COMANDO LOGISTICO Y LAS DDSSCC - PLURIANUAL” ID N° 454888, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Art. 55 “Adjudicación”, Expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Que, en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: “La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.



Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 288 de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos “...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno”.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución 201/2024)

Pág. 02.-

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 246 de fecha 21 de noviembre de 2024, donde “...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/24 PARA LOS “SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL COMANDO LOGISTICO Y LAS DDSSCC - PLURIANUAL” ID N° 454888, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia”.

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, confiere facultades al comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.



POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

**EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE**

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/24 PARA LOS “SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL COMANDO LOGISTICO Y LAS DDSSCC - PLURIANUAL” ID N° 454888, según se describe a continuación:

N°	EMPRESA	RUC	LOTES	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
1	UENO SEGUROS S.A.	80004049-0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11	238.261.477	361.013.065
2	ASEGURADORA TAJY PROP COOP S.A.	80028529-8	7 y 10	53.709.970	82.664.812
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO				291.971.447	443.677.877

MONTO MINIMO ADJUDICADO: doscientos noventa y un millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: cuatrocientos cuarenta y tres millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos setenta y siete.-

2° **DISMINUIR LOS MONTOS MAXIMOS** de los lotes a ser adjudicados, para ajustar al precio ofertado **SEGÚN EL ARTICULO 48** de la Resolución DNCP N° 4401/24, QUE ESTABLECE MECANISMOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTROS PUBLICOS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” que dice:

...Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación, ni desvirtuar la naturaleza del contrato abierto y deberá exponer la situación en el correspondiente informe de evaluación o en la Resolución de adjudicación....



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA**

(Continuación de la Resolución 201/2024)

Pág. 03.-

3º Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2024 y 2025 sujeto a aprobación, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional según el siguiente detalle:

AÑO	ACT	OG	FF	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2024	55	264	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	7.997.500
2024	56	264	10	COMANDO LOGISTICO	42.750.000
2024	57	264	10	DIGETREN	5.730.673
2024	61	264	30	DISERSANFA	106.851.658
2024	62	264	10	DISERINTE	14.962.500
2025	55	264	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	10.625.000
2025	57	264	10	DIGETREN	66.297.000
2025	58	264	10	DISERGEMIL	20.295.664
2025	59	264	10	DISERAGRO	11.408.938
2025	60	264	10	DISERBAMIL	11.750.000
2025	61	264	30	DISERSANFA	1.000.000
2025	62	264	10	DISERINTE	135.308.944
2025	63	264	10	DISERDAM	8.700.000
TOTAL ADJUDICADO					443.677.877

4º Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5º Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas.-

6º Autorizar al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

7º Disponer que las DDSSCC ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

8º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



GRAL. IV MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
 COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO